

Transportes ESPINOZA ROMERO SA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES ESPINOZA ROMERO SA

En la ciudad de Anguay, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, en el domicilio de TRANSPORTES ESPINOZA ROMERO SA, ubicado en la Vía Anguay-Cajambo Sector Llympi, siendo las diez horas con quince minutos, se reúnen los siguientes accionistas:

Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo de acciones	Cantidad
1	00000000	CONTRERAS RODRIGUEZ DEL ROSARIO	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
2	00000000	COMARCA BARRAL DEL ROSARIO GONZALEZ	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
3	00000000	ESPINOZA ROMERO JUAN ANTONIO	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
4	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
5	00000000	ESPINOZA ROMERO MARÍA INÉS	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
6	00000000	ESPINOZA ROMERO JUAN CARLOS	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
7	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
8	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
9	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	ACCIONES	1000
10	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	ACCIONES	1000

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es OCHOCEINTOS CINCO dólares, divididos en OCHOCEINTAS CINCO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, estas resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL de Accionistas, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, Preside la Junta en titular al SR. JUAN ANTONIO ESPINOZA ROMERO, y actúa como Gerente - Secretario al SR. MANUEL JESUS ESPINOZA ROMERO.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratar son los siguientes:

- PUNTO UNO. Informe de Gerencia
- PUNTO DOS. Informe de Comisario
- PUNTO TRES. Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero, de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017.

El señor Presidente dispone se dé curso al orden del día.

- PUNTO UNO. INFORME DE GERENCIA. El Gerente Sr. Manuel Espinoza Romero presenta su informe en el cual manifiesta a la Junta las diversas actividades que se han desarrollado dentro de la empresa, informe que es aprobado por unanimidad.
- PUNTO DOS. INFORME DE COMISARIO.- La Comisaria Sra. María Inés Espinoza presenta su informe a la Junta, indicando que no tiene ninguna observación a los Estados Financieros del 2017.
- PUNTO TRES. El Gerente hace notar que los Balances del Ejercicio 2017 deben ser aprobados para su posterior presentación en la Superintendencia de Compañías. En este punto del orden del día es muy importante tener presente que a cada Accionista se le dotó de copias tanto de los balances económicos como de los estados de resultados, para que puedan realizar las observaciones meritorias como para su aprobación, la misma que luego de ser conocida es aprobada en su totalidad por la Junta.

Al no haber más puntos como orden del día, ni otro particular por tratarse se declara en receso la Junta con el propósito de que se elabore el Acta correspondiente, una vez redactada la misma se reintegrará la Junta con la presencia de todos sus Accionistas para dar lectura al Acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad dándose por concluida la misma, firmando para constancia, Presidente, y el Gerente que lo certifica, con lo que culesima la presente Junta, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del veinte de abril del 2018.

Manuel Jesús Espinoza Romero
Manuel Jesús Espinoza Romero
C.I.0300691413
Accionista-Gerente de la Compañía

Juan Antonio Espinoza Romero
Juan Antonio Espinoza Romero
C.I.10300727401
Accionista-Presidente de la Compañía

Firmas de los accionistas

Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Firma
1	00000000	CONTRERAS RODRIGUEZ DEL ROSARIO	ECUATORIANO	<i>Manuel Contreras</i>
2	00000000	ESPINOZA ROMERO JUAN ANTONIO	ECUATORIANO	<i>Juan Antonio</i>
3	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	<i>Manuel</i>
4	00000000	ESPINOZA ROMERO JUAN ANTONIO	ECUATORIANO	<i>Juan Antonio</i>
5	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	<i>Manuel</i>
6	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	<i>Manuel</i>
7	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	<i>Manuel</i>
8	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	<i>Manuel</i>
9	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	<i>Manuel</i>
10	00000000	ESPINOZA ROMERO MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANO	<i>Manuel</i>